



República de Panamá
Superintendencia de Bancos

Velamos por la Transparencia del Centro Bancario Internacional

COMUNICADO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

INFORMA

1. El 17 de julio de 2000, en reunión celebrada en la Superintendencia de Bancos, el señor Sebastián Méndez y otros, anunciaron el inicio de campaña publicitaria masiva para promover productos financieros no bancarios ofrecidos por una empresa constituida en las Islas Vírgenes Británicas (B.V.I.) denominada THE PROVIDENCE CORPORATION (B.V.I.), representada en Panamá por la empresa ESTRELLAMAR, S.A.
2. La Superintendencia de Bancos mantuvo comunicaciones al respecto, los días 19, 20 y 21 de julio con el Señor Kenneth Baker, Supervisor del ente regulador de Islas Vírgenes Británicas (B.V.I.)
3. Mediante Nota SB-DSB-173-2000 de 31 de julio, la Superintendencia comunicó a ESTRELLAMAR, S.A., la práctica de una inspección sobre el producto financiero promocionado de remesas mediáticas, con fundamento en el Artículo 25 del Decreto Ley 9 de 1998.
4. La Superintendencia de Bancos requirió el 2 de agosto de 2000, a los representantes de THE PROVIDENCE CORPORATION (B.V.I.), la suspensión de la campaña publicitaria que proyectaba el producto financiero como si fuese de naturaleza bancaria; lo que fue acatado.
5. Los representantes de THE PROVIDENCE CORPORATION (B.V.I.) informaron a la Superintendencia de Bancos el 3 de agosto de este año, que la empresa reestructuraría su esquema de operaciones a fin de adecuarse al nuevo régimen del mercado de valores ante la Comisión Nacional de Valores, lo que no fue cumplido por dicha empresa.
6. THE PROVIDENCE CORPORATION (B.V.I.) y ESTRELLAMAR, S.A. no son empresas reguladas ni supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
7. La Superintendencia de Bancos, por las razones expresadas en el numeral anterior, no ha ordenado la intervención de THE PROVIDENCE CORPORATION (BVI) ni el cierre de las oficinas de ESTRELLAMAR, S.A., ni está relacionada con las iniciativas que algunos acreedores afectados impulsan para enfrentar la suspensión de pagos.
8. Mediante Nota SB-DS-282-2000 de 9 de octubre, la Superintendencia de Bancos puso en conocimiento del Ministerio Público hechos relacionados con THE PROVIDENCE CORPORATION (B.V.I.) y ESTRELLAMAR, S.A.

Dado en Panamá, a los doce (12) días del mes de octubre de 2000

Delia Cárdenas
Superintendente